



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE OPERARIO,
OEP 2018, 2022 Y 2023

ANUNCIO Nº 3

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 15 plazas de funcionario de carrera, **Operario**, incluidas 10 de ellas en la OEP 2018, 3 en la OEP 2022 y 2 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, pertenecientes a la Agrupación profesional sin requisito de titulación, de las cuales 9 se proveerán por el turno libre (correspondientes 7 a la OEP 2018, 1 a la OEP 2022 y 1 a la OEP 2023) y 6 por el turno de discapacidad intelectual (correspondientes 3 a la OEP 2018, 2 a la OEP 2022 y 1 a la OEP 2023), por medio del presente anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Que, en cumplimiento tanto de lo establecido en la Base 36 d) de las Generales que regulan el vigente procedimiento selectivo, como de lo acordado por el Tribunal calificador de la presente convocatoria, se hace pública, mediante Anexo I, la plantilla del primer ejercicio del turno de discapacidad intelectual, consistente en un ejercicio tipo test de 25 preguntas con 3 respuestas alternativas sobre la totalidad del temario (de conformidad con lo establecido en la base 3.2 a) de las específicas reguladoras de la convocatoria), llevado a cabo el día 10 de julio, en el Centro Municipal de Formación (sito en calle Palestina,7, 29007, Málaga).

2º.- Que, de conformidad con la Base antes citada, las personas aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, para formular alegaciones sobre el cuestionario ante el Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

1/2

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Antonio Mateos Sánchez

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	p1DmMreRJLo49ajixQAGCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Mateos Sánchez	Firmado	11/07/2025 09:00:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p1DmMreRJLo49ajixQAGCQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

- | | | |
|-------|--------|--------|
| 1. B) | 10. B) | 19. A) |
| 2. C) | 11. C) | 20. A) |
| 3. B) | 12. B) | 21. B) |
| 4. B) | 13. C) | 22. B) |
| 5. B) | 14. B) | 23. B) |
| 6. A) | 15. B) | 24. B) |
| 7. C) | 16. C) | 25. C) |
| 8. C) | 17. A) | |
| 9. A) | 18. A) | |

Código Seguro De Verificación	p1DmMreRJLo49ajixQAGCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Mateos Sánchez	Firmado	11/07/2025 09:00:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p1DmMreRJLo49ajixQAGCQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

